



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1882/2009.

ZAPALLAR, 27 de Mayo del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

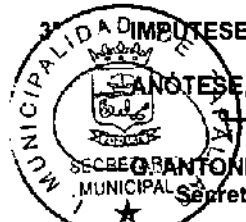
- Decreto de Alcaldía N° 1.583/2009, de fecha 28 de Abril de 2009, que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la propuesta pública N° 10/2009, denominada "Contratación del Estudio para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Zapallar".
- Acta de apertura técnica, de fecha 18 de Mayo de 2009, ID: 5325-22-LE09 Propuesta Pública N°10 denominada "Contratación del Estudio para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Zapallar".
- Acta de apertura económica, de fecha 18 de Mayo de 2009, ID: 5325-22-LE09 Propuesta Pública denominada "Contratación del Estudio para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Zapallar".
- Acta de adjudicación, de fecha 25 de Mayo de 2009, por la cual la Comisión Interdisciplinaria propone por unanimidad adjudicar la Propuesta Pública N°10 "Contratación del Estudio para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Zapallar" al proponente Programa de Economía del Trabajo de Valparaíso S.A., por un valor total de \$9.000.000 (nueve millones de pesos) Impuesto incluido, y un plazo de ejecución de 13 semanas.
- El Memorándum N° 224/2009, de fecha 27 de Mayo de 2009, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de Adjudicación con respecto a la Propuesta Pública N° 10/2009 denominada: "Contratación del estudio para la actualización del plan de desarrollo comunal de Zapallar".

DECRETO:

- 1° **ADJUDIQUÉSE** la Propuesta Pública N° N°10 "Contratación del Estudio para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Zapallar" al proponente Programa de Economía del Trabajo de Valparaíso S.A., por un valor total de \$9.000.000 (nueve millones de pesos) Impuesto incluido, y un plazo de ejecución de 13 semanas.
- 2° **NOTIFIQUESE** del presente Decreto Alcaldicio al proponente adjudicado por los medios que franquea la ley, a través del portal de mercado público y personalmente por el Secretario Municipal o en la forma estipulada en la Ley N° 19.880.

3° **IMPÚTESE** los gastos a la asignación presupuestaria: 215.31.02.002.909: "FLADECO".

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



SECRETARIO MUNICIPAL
ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ALCALDE
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

CSECI/CA 2009 Adjudicación Propuesta Pública N°10
DISTRIBUCIÓN:
1.- DEPTO DE ADM. Y FINANZAS.
2.- SECIPLA.
3.- CONTROL
4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
5.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

CC / CCL / RUC / XCG / GADU / JBN / rec.

[Firmas manuscritas]